



CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A  
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A  
BENEFICIO DE DON CRISTIAN ALEXIS AGUILERA  
REYES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **00141**

PUNTA ARENAS, **09 MAR 2018**

**VISTOS Y CONSIDERANDO :**

- a) Solicitud de don Cristián Alexis Aguilera Reyes, beneficiario del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Segundo Llamado Nacional año 2014, Serie N°DS1T2 2-2014 NA09580, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia del certificado señalado, el cual aplicará el subsidio habitacional en la compra de una vivienda nueva, en el conjunto habitacional construido por el Ejército de Chile.
- b) El Oficio Ordinario N°222 de la Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Magallanes (S), de fecha 29 de enero de 2018, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 2-2014 NA09580, por un plazo de 180 días.
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- d) El Informe N°10, de fecha 14 de febrero de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas (S) de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°222, de la Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Magallanes (S), según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- e) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- f) El Decreto N°49 (V. y U.) que me nombra como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

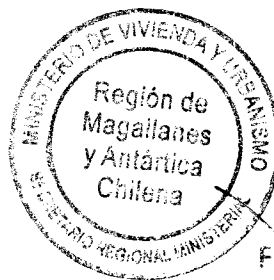
**RESUELVO:**

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días, a contar de la fecha de la presente resolución, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 2-2014 NA09580 que corresponde a don Cristián Alexis Aguilera Reyes, Run 17.748.708-2.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



FHM/00141/18  
PUNTA ARENAS



  
**Fernando Iván Haro Meneses**  
Arquitecto  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

**DISTRIBUCION :**

- Directora Serviu Regional.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.